



LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10,
Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala
Ley de Acceso a la Información Pública

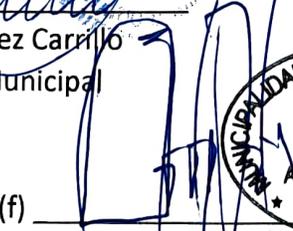
INFORMA:

- 1. FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes Direcciones que conforman la Municipalidad manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros establecidos de protección en forma física.
- 2. FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad tienen como finalidad: clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos recibidos y generados, que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
- 3. SISTEMA DE REGISTRO:** El sistema de registro de los documentos se realiza por Dirección, fecha, tipo de documento en forma física.
- 4. CATEGORIA DE LA INFORMACION:** La información contenida en los archivos de la Municipalidad es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.
- 5. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION:** El procedimiento para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en el Edificio Municipal de Quesada o a través del portal de información pública www.muniquesada.laip.gt. La misma está disponible para todas las personas individuales o jurídicas que así lo requieran.

Quesada, Jutiapa 03 de Abril de 2024.

(f) 
Orbelino Méndez Carrillo
Secretario Municipal

(f) 
Karla Maria Chinchilla Saba
Asesora Auxiliar de Archivo

(f) 
Carlos René Arri villaga Jiménez
Alcalde Municipal



del proyecto. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO DOS. Téngase transcrita(s) la segunda inscripción(es) de derechos reales de la finca matriz, relativa a dos servidumbres relativas a oaso y toma de agua. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO TRES. Se constituye sobre esta finca y sobre las fincas que cita el instrumento el Régimen de Convivencia y Administración del Proyecto Habitacional Fuentes del Valle San Miguel, cuyo reglamento forma parte de esta inscripción. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO CUATRO. Esta finca goza la servidumbre de paso que soporta la finca seis mil ciento diecinueve folio ciento diecinueve libro ciento cincuenta y tres E de Sacatepéquez. La presente servidumbre es de carácter voluntaria, perpetua, irrevocable, a título oneroso, de utilidad comunal. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO CINCO. La parte ejecutada es dueño de esta finca por compra, como se indica en esta inscripción y su rectificación en inscripción número diez. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO SEIS. Esta finca soporta la servidumbre de vista que goza la finca seis mil ciento diecinueve folio ciento diecinueve libro ciento cincuenta y tres E de Sacatepéquez, cuya descripción es la siguiente: esta servidumbre es la limitante que se establece sobre la finca identificada como predio sirviente, en el sentido que no podrá constituirse en la parte superior de la vivienda existente al día de hoy ni en otra parte del inmueble que sea visible desde el exterior del mismo, de tal manera que la vista que ofrece el día de hoy será la misma por siempre. DERECHOS REALES. DOMINIO. INSCRIPCIÓN NÚMERO SIETE. Esta finca soporta la servidumbre de ornato que goza

CIEDAD AMERICANA a través de su Mandatario Especial Judicial con Representación, para lograr el pago de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON DIEZ CENTAVOS más intereses y costas procesales. Se aceptarán posturas que cubran la base del capital reclamado, más intereses y costas procesales, y para los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que se facciona el presente edicto de conformidad con la Certificación Registral que obra en autos.

Guatemala, diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. LILIAN ROSANA BALCARCEL GARCÍA. SECRETARIA. JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. [297425-2]-6-8-9-mayo

OLGA ELIZABETH MAGERMANS FUENTES, en quien se unificó personería, promueve en este Juzgado Juicio Ejecutivo No. 14005-2016-00419 OJ. y Not. 2da., para REMATE en publica subasta un bien inmueble identificada como FINCA RUSTICA inscrita en el Registro General de la Propiedad de la zona central de Guatemala, con el número 1241, folio 265, del libro 36 del Libro Antiguo, que consiste en una casa, ubicado en calle del Meson de San Agustín del Convento de Santo Domingo, Ciudad de Guatemala, con área actual de 469.5262 Mts2, con inclusión de gruesos medianería de paredes, lindante en: ESTE: Casa del mismo Doctor Podillo; NORTE: Casa de Doctor Antonio Fernandez; PONIENTE: Casa de Don Marcos Dardon; y SUR: Calle midiendo de los Señores Arroyave, dicho inmueble cuenta con los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje; se señala audiencia de remate el día NUEVE DE MAYO DEL

dieciocho. Cultivos: Carece. Cultivos. Cuenta con cultivos de maíz. Limitaciones: Ninguna. Anotaciones: Ninguna. Gravámenes: Inscripción Hipotecaria número 1 que ocupa el primer lugar, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios "Santa María Asunción", Responsabilidad Limitada la que ocupa el primer lugar. SEGUNDA FINCA: de naturaleza rústica consistente en Lote 264, Comunidad nuevo Las Pacayas, municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz, posee una extensión superficial de 1,230.33m2 y se encuentra inscrito en el Registro General de la Propiedad como finca número 429, folio 429 del libro 421E de Alta Verapaz, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: De la estación 0 al punto de observación 1: Azimut 165 24'29.05", distancia de 49.944 m, colinda con Brandy Iván Michael Yat Luc; De la estación 1 al punto de observación 2: Azimut 259 4'50.32", distancia de 25.630 m, colinda con carretera hacia Chisec RD guión AV guión nueve; De la estación 2 al punto de observación 3: Azimut 347 14'33.19", distancia de 49.263 m, colinda con Gladis Suceley Batz Coronado calle de 3 mts., de por medio; De la estación 3 al punto de observación 0: Azimut 77 38'25.27" distancia de 24.019 m, colinda con Reyna Marina Corina Yat Luc, calle de 3 mts., de por medio; Edificaciones: Carece. Cultivos: Cuenta con cultivos de maíz. Limitaciones: Ninguna. Anotaciones: Ninguna. Gravámenes: Inscripción Hipotecaria número 1 que ocupa el primer lugar, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito y Servicios Varios "Santa María Asunción", Responsabilidad Limitada la que ocupa el primer lugar. El remate tiene lugar en virtud de la ejecución promovida por Cooperativa de Ahorro

GOBIERNO MUNICIPAL DE
QUESADA
Serviendo de corazón



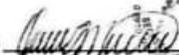
LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Acceso a la Información Pública

INFORMA:

- 1. FUNCIONAMIENTO:** Las diferentes Direcciones que conforman la Municipalidad manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los parámetros establecidos de protección en forma física.
- 2. FINALIDAD DEL ARCHIVO:** Los archivos de la Municipalidad tienen como finalidad: clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos recibidos y generados, que permitan la disponibilidad inmediata de la información.
- 3. SISTEMA DE REGISTRO:** El sistema de registro de los documentos se realiza por Dirección, fecha, tipo de documento en forma física.
- 4. CATEGORIA DE LA INFORMACION:** La información contenida en los archivos de la Municipalidad es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República.
- 5. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACION:** El procedimiento para obtener información es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública, ubicada en el Edificio Municipal de Quesada o a través del portal de información pública www.municipalidad.laip.gt. La misma está disponible para todas las personas individuales o jurídicas que así lo requieran.

Quesada, Jutiapa 03 de Abril de 2024.

(f) 
Orbelino Méndez Carrillo
Secretario Municipal

(f) 
Karla María Chinchilla Saba
Coordinadora de Archivo

(f) 
Carlos René Arrivillaga Jimenez
Alcalde Municipal



[297411-2]-6-mayo

Palacio Municipal, Zona 1, Quesada, Jutiapa.

Gobierno Municipal de Quesada

ADMINISTRACION 2024 - 2028